



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 SEP 2017	
Recibido.....	1130
Exp. N°.....	33573

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, explicara el desarrollo del llamado clan Bergallo y sus relaciones con algunos integrantes de la policía provincial y, en forma paralela, con el Servicio Penitenciario. Los principales puntos a explicar son los siguientes:

Inicio de las investigaciones de parte del Ministerio de Seguridad en torno al llamado Clan Bergallo.

Cantidad de efectivos policiales involucrados y antigüedad de los mismos en la mentada organización.

Medidas tomadas para corregir las fallas que produjeron que la banda siguiera operando por órdenes que venían desde el interior de la cárcel.

Cantidad e identidad de efectivos policiales nombrados como integrantes o socios de bandas narcos operativas en la provincia desde 2012 en adelante.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La proclamada lucha contra el narcotráfico no solamente debe ubicarse en la detención de personas relacionadas con el negocio, siempre en los barrios humildes de la provincia, sino también en sus vinculaciones con los otros sectores que lo hacen posible: inversores, lavadores de dinero, abogados, contadores, empresarios, funcionarios policiales e integrantes de nichos de las instituciones políticas.

La desarticulación del llamado "clan Bergallo", cuya figura más conocida era Luis "Coco" Bergallo, precandidato a concejal del PJ por la lista "Compromiso Ciudadano", en Santa Fe capital, ratifica la imperiosa necesidad de explicar el desarrollo del negocio en estos sectores y sus contactos con otros sectores de la vida republicana dentro del estado santafesino.

De acuerdo a los medios de comunicación, una denuncia recepcionada en los pasillos de la Unidad Especial de Asuntos Internos el 23 de agosto del 2016 dio cuenta de un enfrentamiento armado entre varias personas en inmediaciones del barrio San Agustín, en el norte de la ciudad de Santa Fe.

Fueron señalados el "Coco" Bergallo y "Beto" Herrera. Así, de esa manera, se inició la investigación que un año después logró desbaratar al clan narco familiar que era liderado y coordinado por el Coco y sus hermanos Darío Miguel (preso en Las Flores por el homicidio de Carlos Alberto Farías en Circunvalación, en inmediaciones de la casabomba Nº 5) y Fabián.

Los tres se encuentran procesados desde el pasado 21 de julio de 2017 por el delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por la participación de más de tres personas", junto a sus respectivas parejas y laderos: Roberto "Beto" Herrera, Cándida Sandoval, Judith Segovia, Silvia Elsa Díaz y María Laura Lamanna.

La pesquisa judicial, llevada a cabo por la Fiscalía Federal Nº2 a lo largo de un año, logró desbaratar una organización que no solo se abocó a la venta de drogas y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ejercer predominio territorial en el norte de la ciudad sino que desenmascaró las intenciones electorales de Coco Bergallo quien -a pesar de estar preso- figura como precandidato de la lista Compromiso Ciudadano dentro del Partido Justicialista.

La estructura del clan Bergallo se basó en dos líderes: Coco y Darío Miguel. Este último, daba órdenes desde la cárcel a través del uso de un teléfono celular. A su vez Coco escuchaba y daba las directivas afuera. Tanto es así, que las escuchas telefónicas develan el funcionamiento y la conexión entre los hermanos.

El clan liderado funcionaba además con el otro hermano, Fabián. Éste fue sindicado por el mismo juez Miño -en el procesamiento- como el brazo operativo de la organización, ya que su rol era el de recaudar la venta de los estupefacientes y a su vez abastecer a los "kioscos".

En tanto, la Justicia tuvo en cuenta el rol del resto de los imputados dentro de la banda. Es el caso de Silvia Díaz -actual pareja de Coco- y María Laura Lamanna, ambas vinculadas al clan de San Agustín y el barrio Cabaña Leiva. En la misma línea, figuran "Beto" Herrera y su pareja, Cándida Eulogia Sandoval, ambos también procesados por vender estupefacientes en uno de los kioscos que serían abastecidos por los Bergallo.

De los 18 allanamientos ejecutados por Prefectura Naval Argentina el pasado 7 de julio, uno se ejecutó fuera de la capital provincial, en Cañada Rosquín (departamento San Martín). Es que el clan tuvo su expansión en aquella localidad ya que quien fue sindicada como la proveedora de los estupefacientes proporcionados por los hermanos Bergallo, fue nada más ni nada menos que la expareja de Coco.

Se trata de Judith Segovia, una asistente de cocina que residía en aquella localidad y que mantenía contacto con su ex. Así lo develó un mensaje de texto que le envió al precandidato a concejal el pasado 27 de febrero de este año a las 20:27:05. "Acá un loco quiere hablar con vos, te quiere comprar gilada", es uno de los mensajes que figuran la causa y que la Justicia lo tuvo en cuenta para vincular su participación en la organización.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La causa además logró comprobar que el accionar delictivo empleado tanto por Coco y Darío Miguel -en su rol de organizadores- pudo ejecutarse durante un tiempo prolongado gracias a la connivencia de un efectivo policial -su cuñado- quien prestaba funciones en la Policía de la Provincia de Santa Fe.

El mismo, identificado como Adrián N., informaba -junto a otro efectivo- al entorno familiar de los movimientos policiales o extraños que pudieran existir o poner en riesgo la actividad de la banda.

Este desarrollo no solamente espacial, sino temporal, genera la necesaria revisión de lo actuado por el Ministerio de Seguridad.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL PRADO
Diputado Provincial